



PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE------

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día martes quince de enero del año dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa el DIF Municipal, el Presidente Municipal de Cuernavaca, Dr. Jorge Morales Barud y los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. A continuación la Directora del Organismo, habilitada como Secretaria para el desahogo de esta Sesión, por instrucción de la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Junta, encontrándose presentes: la Lic. María Teresa Erika Burnett de Morales, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; el Lic. Fernando Josaphat Martínez Cué, Síndico Municipal; el Lic. Juan Manuel Sandoval Vital, Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Asuntos Migratorios; la Lic. Karla Aline Herrera Alonso, Contralora Municipal; la Lic. María de la Luz Fernández Lugo, Secretaria de Administración; en suplencia del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Representante del Sector Educativo de Nivel Superior, el Psicólogo Daniel Suárez Pellycer; y el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Representante del Sector Social. Una vez declarado el quórum legal la Secretaría por instrucciones de la Presidencia sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el orden del día con los siguientes asuntos: 1) Pase de lista de los integrantes de la Junta Directiva, 2) Declaración del quórum legal, 3) Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, 4) Presentación del estado actual que guarda el Organismo, 5) Autorización del monto para finiquitos, 6) Aprobación de la nueva Estructura Orgánica del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, 7) Asuntos Generales y 8) Clausura de la Sesión. Enseguida la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se procedió con el desahogo del siguiente asunto del orden del día, que es la presentación del estado actual que guarda el Organismo; y por instrucción de la Presidencia la presentación fue hecha por la Directora General del Organismo, quien manifestó: "El estado actual del Sistema DIF de Cuernavaca es el siguiente: parque vehicular compuesto por once vehículos en mal estado, ninguno de ellos cuenta con seguro, no cuentan con mantenimiento preventivo en los últimos tres años y las unidades médicas no recorren las comunidades por falta de suministro de combustible. Programa de Atención al Adulto Mayor, dentro del grupo de vigilantes viales se trabaja en cinco instituciones educativas, como son, la Cristóbal Colón, el Colegio Loyola, Centro Educativo Cultura Boston y Boston Secundaria. Como Empacadores Voluntarios se trabaja con seis unidades de autoservicio como es Chedraui, Soriana, la Cadena mega Comercial Mexicana del Centro, la Selva, Diana y Jacarandas. En la casa de dia llamada Jóvenes de Corazón, se atienden a veintisiete adultos mayores a quienes se les cobra una cuota de recuperación de cien pesos mensuales. El programa PAIF, que significa Programa de Atención Integral Familiar, no hay programa social enfocado a mujeres, solo becas de capacitación que se gestionan fuera de este Organismo. Dentro del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, no existe algún programa de atención a personas con discapacidad, solo se otorgan apoyos con aparatos funcionales. En el programa de despensas y fórmula láctea, actualmente se realiza la entrega de despensas mediante un estudio socioeconómico, entregándose a menores de Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86

@cuernavacagob



www.cuernavaca.gob.mx







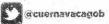


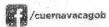
PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

cinco años en coordinación con el DIF estatal. De los comedores comunitarios no existe el programa como tal por falta de recursos económicos. El programa de desayunos escolares, el DIF no cuenta con este programa. PAMAR, que es otro programa, brinda talleres a niños y adolescentes en diferentes escuelas y se dan talleres para padres, son programas vigentes con carencia de materiales. Dentro del programa de salud, psicología, medicina general, ginecología y medicina dental, faltan recursos económicos para la adquisición de material. La auditoria superior de fiscalización realizó observaciones dentro del año 2011 que a la fecha están pendientes por solventar. La situación financiera, la administración saliente presenta estados financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, mismos que a simple vista se puede apreciar que se elaboraron en base a los principios generales de contabilidad, sin embargo, los estados financieros por sí solos no son suficientes para poder llegar a las conclusiones adecuadas sobre la situación financiera del organismo, se realizará el estudio cuidadoso de la información contenida en ellos, analizando a detalle los movimientos contables y la documental que existe de soporte por parte del área de contabilidad, hago hincapié que hoy fue la entrega-recepción de todas las unidades que integran el Organismo". Una vez concluida la presentación, se dio continuación al orden del día con la presentación y discusión del acuerdo por el que se autoriza el monto para el pago de finiquitos; por instrucción de la Presidenta la presentación fue hecha por parte de la Directora General, quien en uso de la palabra señaló: "Al respecto informo que tuvimos nueve personas de mandos medios y superiores a quienes se les pidió su renuncia por la restructuración organizacional que se hizo, de las cuales tres aceptaron un finiquito que se les propuso y seis dijeron que no aceptaban y se iban a la demanda, nosotros habíamos solicitado un finiquito para las nueve personas, por el momento no fue necesario, solamente solicito a la Junta se me autoricen ochenta mil ciento sesenta y seis pesos que es lo que corresponde al finiquito de tres personas, este dinero espero que nos lo preste el Ayuntamiento e irlo pagando poco a poco". Concluida la presentación se procedió a su discusión registrándose la contralora municipal, quien manifestó: "El tema laboral no es un tema menor, yo creo que es importante su atención oportuna y además precisa, estamos hablando que de nueve personas 3 aceptaron y seis no, en consecuencia, por ejemplo, el monto de los ochenta mil ¿a que se refiere? Es decir, ¿que contiene? Si es indemnización, la parte proporcional, correspondiente a cuarenta y cinco días, a noventa, ese tipo de cosas para que nosotros pudiéramos establecer esa parte por un lado, y por otro desde luego la recomendación no tan solo por parte de la contraloría sino porque sabemos de las consecuencias que hay en estos temas laborales que sí sean atendidos a demás resueltos, la diferencia es que a Organismos Descentralizados no le es aplicable la Ley de Servicio Civil sino la Ley Federal del Trabajo y esto implica que las reformas hechas a la primer Ley mencionada no son aplicables al caso actual, en consecuencia puede devenir en una situación que tenga consecuencias posteriores y que hoy siendo de un monto posteriormente pueda ser de un monto adicional, entonces comparto esto a los integrantes de la Junta Directiva para que con la sensibilidad podamos terminar con los asuntos laborales de una vez, obviamente la recomendación hecha también, es que ningún dinero o finiquito o indemnización se entregue únicamente en las instalaciones de esta Institución, sino que eventualmente tengamos el procedimiento que implica acudir ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a celebrar los convenios fuera de juicio debidamente identificadas las partes o en su caso eventualmente las renuncias debidamente ratificadas, esto insisto como un afán de protección institucional, también una cuestión de defensa de derechos laborales y evitar consecuencias que en un año o dos estemos instruyendo una reunión a lo mejor extraordinaria por pagos acumulados o salarios vencidos". Con relación a lo anterior la Directora General del Organismo dijo: "Quiero informarle licenciada Karla que efectivamente lo que se les proporcionó a los trabajadores fue un Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86

www.cuernavaca.gob.mx





A

Jan

Solu







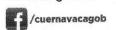
PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

finiquito del cincuenta por ciento que equivale a mes y medio de su trabajo y no lo aceptaron los nueve y pues no estuvieron de acuerdo, si ustedes me autorizan a que se pida un monto de quinientos mil pesos podemos cubrir las otras personas, quizá al cien por ciento". Nuevamente intervino la Contralora, quién exteriorizó: "Supongo que es mes y medio los que ya están aceptados, para que de alguna manera pudiera quedar así, considerando los cuarenta y cinco días y seguramente con el auxilio de la persona de tesorería pudiéramos identificar que es también supongo la parte proporcional de aguinaldo, vamos que quede todo preciso en términos de los proporcionales y se finiquite esa situación, dicho sea de paso, para aquellos que han aceptados se sugiere a esta Junta nada más la insistencia de asistir a la Junta Laboral a efecto de elaborar los convenios o las renuncia ratificadas. Por cuanto hace a las otras personas que se someta a consideración lo que hemos hecho es que aquí hay que buscar híbridos también porque no sé si existan recursos por un lado y por otro lado también considerar la premura de estas terminaciones de trabajo en términos de ley, insisto estos asuntos son acumulativos y están a la expectativa de los trámites procesales que eventualmente por la experiencia que de alguna manera tenemos, empiezan con un monto para después convertirse en otro, entonces digo, si queremos buscar un saneamiento deberíamos buscarlo por ahí pero también sin dejar de advertir la parte financiera en la cuestión que pueda existir". Posteriormente intervino el psicólogo Daniel Suárez Pellycer en los siguientes términos: Considero que es muy importante la transparencia que se tiene que tener en el manejo de los recursos, toda esta información que usted nos está comentando no aparece en la carpeta que tenemos aquí entonces tendríamos que tener toda la información en las carpetas de tal manera que sepamos lo que se propone hacer para que ya con tiempo se pueda tomar una decisión, sobre todo en decisiones tan serias como es esto de los asuntos laborales que es con lo que se empieza y por lo que necesitamos nosotros como Junta Directiva respaldar el trabajo de la misma Junta en términos de las decisiones que se tomen entonces sería ese mi comentario para que esa información que usted tiene pudiera ser del conocimiento de los integrantes de la Junta y que pudiéramos a partir de eso tomar las decisiones correspondientes". En uso de la voz la Contralora señaló: "Yo quisiera tomar los temas si así me lo permite el Presidente Municipal y los miembros de esta Junta de una manera integral porque vo creo que el DIF lo tenemos que ver así integral, acabo de escuchar la parte del estado actual en que se encuentra el Sistema, acabo de escuchar con voz de la Directora que acaban de hacerse las entregas-recepción, no dejo de poner sobre la mesa también una parte importante, estamos hablando de finiquitos o de indemnizaciones en razón de quinientos mil pesos, vo quisiera apunta también que dentro de esas entregas recepción también tienen treinta días para cualquier observación o cualquier señalamiento de irregularidad las personas que en este momento se están retirando de laborar en el Sistema. Si bien es cierto corren por cuenta separada porque una es responsabilidad administrativa y otra es la parte de la relación de trabajo, creo que también pueden existir, si es que los hay, algunos elementos que deriven, si no fue bien hecha su actuación, de alguna responsabilidad en su caso, administrativa, penal o civil. Lo pongo sobre la mesa porque también en ocasiones se puede pensar que con montos de finiquito se puede premiar a la gente que después pueda generar precedentes para que en consecuencia se generen indemnizaciones que los estados financieros ya no puedan solventar y se estén sacrificando programas de auxilio y ayuda social, entonces pongo sobre la mesa que la contraloría municipal por conducto también de la persona que se encuentra aquí esta con la apertura de que en caso de que se considere que los servidores públicos salientes hayan incurrido en cualquier acto u omisión que amerite alguna responsabilidad pues estaremos al pendiente con independencia en la parte laboral, por eso es importante la negociación y en mi opinión poder darle un margen al Sistema de negociación para terminar con las relaciones laborales con independencia de esta parte, yo sugeriría que en caso de

Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.cuernavaca.gob.mx







Ton





PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

que se tomara la decisión de hacer convenios fuera de juicio no se agregue al formato del convenio en el clausulado, el hecho de que esta Institución no se reserva el derecho para efectos de hacer valer alguna cuestión penal, civil o de cualquier índole, precisamente para dar la pauta de que si han incurrido en alguna cuestión de responsabilidad quedarían con la puerta abierta. Yo no sé si he sido explícita, yo espero que entendamos esa cuestión y ser sensibles por un lado con la situación laboral que sabemos que puede ser ampliada, pero también considerar por otro lado los estados financieros de esta Institución". Intervino el Regidor Juan Manuel Sandoval Vital, quien manifestó: Conociendo la situación económica por la que atraviesa el Municipio y en consecuencia el Organismo descentralizado DIF Cuernavaca, yo considero que aparte de la Contraloría que está dándonos una cátedra de la cuestión laboral, es importante que también vinculemos a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Municipio porque aunque es un Organismo descentralizado pudiéramos tener en ellos también el respaldo al cien por ciento para poder llegar a un mejor arreglo con los trabajadores, también sugerir a la Presidenta del DIF y al Presidente Municipal ver por un lado la cuestión política de llegar a un arreglo. Hablar con las personas que están saliendo porque quinientos mil pesos pues es un monto muy elevado para poder dar beneficios a la población vulnerable, entonces poner a consideración si en algo los integrantes de la Junta pudiéramos intervenir, quisiéramos tener la lista porque no sabemos quienes son las personas que se rehúsan a renunciar de manera voluntaria, entonces para poder intervenir y ver si algo se puede hacer". En respuesta al Regidor, la Directora General del organismo dijo: "Quiero informarle señor Regidor que efectivamente nos estamos apoyando con el licenciado Paredes del Ayuntamiento en el área jurídica y en seguida les vamos a traer la lista, para que tengan a las personas que no quisieron renunciar y las que si decidieron aceptar el finiquito". A continuación el Presidente Municipal en uso de la voz exteriorizó: "Una vez que se han escuchado los planteamientos de parte de quienes integran esta Junta, me parece que el acuerdo que debe someterse a consideración de la votación de los miembros es por cuanto a las personas que ya han aceptado el finiquito del orden de ochenta mil ciento sesenta y seis pesos y no los guinientos mil que podían ser en caso de que no aceptaran, sino más bien continuar como lo sugiere el Regidor con las pláticas de la negociación e incluso con la continuación del proceso de entrega-recepción para efectos de conocer el estado de las cosas en materia de recursos financieros, materiales, humanos, en fin y con ello poder también enfrentar mejor este proceso de renovación de las estructuras y del personal del Sistema Municipal DIF y también de acuerdo a los planteamientos de una nueva estructura orgánica, entonces yo sugiero que el planteamiento y la solicitud de aprobación de un punto de acuerdo sea únicamente por cuanto a los recursos de ochenta mil ciento sesenta y seis pesos para proceder a la liquidación de aquellos individuos que han aceptado precisamente retirarse con esta prestación. Entonces en esos términos quedaría el acuerdo y en esos términos se somete a la consideración de quienes integran esta Junta Directiva, el que se proceda a la liquidación de acuerdo a como decía la licenciada Herrera y ratificación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y proceder a la negociación para buscar mejores condiciones a favor del Sistema Municipal DIF Cuernavaca". La Directora General informó al presidente que las tres renuncias presentadas el día de hoy ya fueron ratificadas en la Junta. Una vez concluida la discusión la Secretaría consultó en votación económica si es de aprobarse el acuerdo por el que se autoriza el monto de ochenta mil ciento sesenta y seis pesos para el pago de finiquitos, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando establecido en el acuerdo número 01/ORD/01/13, que se dictó en los siguientes términos: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como organismo público descentralizado de la administración pública del Municipio de Cuernavaca; son facultades y Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86

@cuernavacagob



8

(On





PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar los proyectos que le sean presentados por la Dirección General; así como conocer y resolver los asuntos que someta a su consideración el Director General, según lo dispuesto en el artículo 11 fracciones II y VI del Decreto de referencia. Que corresponde a la Junta Directiva emitir los lineamientos que normen y regulen las diferentes actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. Que en virtud del cambio de Administración y a efecto de cumplir con la Ley Federal del trabajo, resulta necesario otorgar los finiquitos correspondientes al personal de confianza que laboraba en este Organismo. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 01/ORD/01/13 POR EL QUE SE AUTORIZA EL MONTO DE OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS PARA EL PAGO DE FINIQUITOS ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la utilización de la cantidad de \$80,166.00 (ochenta mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), para el pago de finiquitos a personal de confianza que laboraba en el Organismo. ARTÍCULO SEGUNDO.-Se instruye al Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los quince días del mes de enero del año dos mil trece." En desahogo del siguiente punto del orden del día que es la aprobación del Organigrama, la Directora General por instrucción de la Presidenta realizó la presentación correspondiente, en los siguientes términos: "Como ustedes pueden apreciar en el ángulo superior derecho dice Procuraduría Municipal de la Defensa del Menor y la Familia, esta Procuraduría es un Nuevo Organismo que se pretende llevar a cabo aquí en el municipio, debido a que nos hemos encontrado que falta la parte integral jurídica de atención a la madre maltratada, a los niños maltratados, a las mujeres violentadas, inclusive ahora los hombres han sido también maltratados y la idea es tener una casa para las personas maltratadas y tenerlas ahí en resquardo por lo menos tres días para que se les dé asistencia jurídica, asistencia médica, asistencia psicológica, que es lo que ellos demandan más cuando vienen y obviamente tener Ministerio Público para que pueda levantar un acta o demanda. Esta procuraduría lo que pretende aparte de la atención integral es coadyuvár al estado llevando a cabo tareas como las que acabo de mencionar. Tenemos la Secretaría Particular, la Dirección Jurídica y la estructura que ustedes ven. Esta estructura en comparación con la anterior. hablando de la procuración de justicia nos va a costar ciento sesenta mil sesenta y ocho pesos setenta y cinco centavos mensuales porque vamos a tener la Coordinación la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento, con quienes estuvimos en pláticas anteriores para ver como podemos llevar a cabo este programa conjuntamente y no duplicar funciones el Doctor Martinez León nos dijo que pone a disposición parte de la plantilla del programa de mujeres para este proyecto, de tal manera que por eso no esta incrementándose el presupuesto con esta estructura. En el tema de la casa queremos ver la posibilidad y el apoyo del Señor Presidente Municipal y de ustedes obviamente para adquirir una casa de las que decomisan". Intervino el Síndico Municipal, licenciado Fernando Josaphat Martínez Cué, quien en uso de la palabra señaló: "El SAE tiene como unas cuatro o cinco casas y podríamos buscar el comodato para que fuera otorgado al Municipio en ese esquema, habría que hacer la solicitud por escrito para ver primero la relación de los inmuebles que se tienen, que escojamos cuál y hacer la petición correspondiente". A solicitud de la Directora del organismo intervino la licenciada Kenia Lugo y con relación a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia manifestó: "Señor Presidente Municipal, señora Tere, con su permiso, la creación de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia obedece a que es un mandato constitucional es una mandato que prevé la Ley de Asistencia Social del estádo de Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86

@cuernavacagob



7

Jun

(Sur





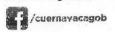
PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

Morelos como una obligación a los ayuntamientos a que tengan un área que sea para la defensa de los menores y de la familia. El DIF Estatal por Ley tiene que atender a nivel estatal. La propuesta surge desde el año de 1998 donde la Procuraduría al no tener el personal suficiente delega esa función a los DIF Municipales y en mil novecientos noventa y ocho se hace la primera apertura que fue en el municipio de Jonacatepec, de ahí en seguida se van a aperturar en todos los municipios del Estado, de hecho el único Municipio que hace falta de aperturar es el Municipio de Cuernavaca, la justificación legal está en la Ley de Asistencia Social, en la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, por ejemplo el artículo 38 dice que los ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos municipios para lo cual estarán facultados para promover y coordinar la integración del Sistema DIF Municipal a fin de proporcional la asistencia integral en el Municipio con la colaboración de este Organismo dicha asistencia deberá considerarse como prioritaria. El artículo 45 en la fracción cuarta establece que el Síndico debe solicitar la intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de la Policía Preventiva para atender esa problemática. La Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia Estatal pide los informes a los municipios y Cuernavaca no está cumpliendo con la disposición que señala la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Asistencia Social". Concluida la presentación se procede a su discusión, registrándose el licenciado Juan Carlos Salgado Ponce, quien dijo: "Vemos una estructura mucho más amplia que en la administración anterior, lo cual puede ser muy bueno porque habla de los programas que se tienen y la misión, yo me preguntaría nada más, nos habla de una estructura de ciento sesenta mil pesos mensuales, ¿esto es para todos estos cargos que están establecidos aquí? Y valdría la pena hacer un comparativo respecto de la estructura que se tenía en la administración anterior. Me llama aquí la atención que se habla de un patronato, que a lo mejor si sería bueno hacer después un descriptivo de todo esto como de qué se encargaría cada área, también para que nosotros desde la Junta podamos ver en que podríamos continuar participando con ustedes". También se registró el regidor Juan Manuel Sandoval Vital y en uso de la voz exteriorizó: "Mi participación va encaminada a la cuestión de los adultos mayores, en lo personal yo fui Director de Atención al Adulto Mayor en la Secretaría de Desarrollo Social y es un área que desafortunadamente desapareció y comentaron que la ibarí a mandar aquí al DIF Municipal y quiero comentar que lo toman en cuenta como un Departamentó y a mi punto de vista para atender a casi nueve mil adultos mayores anualmente, no va a ser sufi¢iente una sola persona, un departamento atender a tanta población, lo digo porque yo expuse con la Directora General el asunto de los programas, uno de los justificantes para desaparecer la Dirección de Atención al Adulto Mayor en la Secretaría de Desarrollo Social era que el DIF tenía un área de adultos mayores, entonces yo hice la entrega del Programa Operativo Anual de la Dirección que existía y no hay ninguna similitud en los programas que se tienen porque nada más aquí como los citan es la cuestión de los vigilantes viales, los empacadores voluntarios y casa de día. Y no llevan otros programas de carácter social como lo expliqué yo, la cuestión de otorgar la campaña de donación de aparatos funcionales que son con recursos federales y recursos del municipio y el estado si así lo decide, somos enlace para el programa federal 70 y más, la Dirección era el enlace y que ahora por la reducción a la edad que el gobierno federal anunció que va a ser a sesenta y cinco años, pues la población va a ser mayor, entonces un área como Departamento considero que no va a ser suficiente para atender a este sector tan vulnerable, a este sector tan importante de la sociedad y que día a día va creciendo, ustedes bien saben que las estadísticas nos dicen que en los próximos años vamos a haber más adultos mayores que jóvenes entonces considero que pudiera modificarse la propuesta para que esta fuera una Dirección porque el asunto es de que aparte de los programas que maneiaba el DIF vienen 6 nuevos proyectos especialmente para adultos mayores, yo por eso lo traje inmediatamente que me entere que íbamos a tener esta reunión para que lo consideraran porque sí

Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.cuernavaca.gob.mx





X

(m)





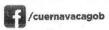
PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

sería importante. Ahorita mucha gente en la cede de Papagayo que es donde estábamos, está buscando esa área y les decimos va a estar en el DIF no se preocupen, entonces sí sería conveniente revisar esta situación, que fuera a nivel Dirección". Posteriormente intervino el Síndico Municipal en los siguientes términos: "En el presupuesto federal el tema de adultos mayores es uno de los programas que se va a fortalecer y creo que valdría la pena este análisis, creo que el municipio puede lograr los recursos federales y dar más apoyo y más cobertura a este segmento de la población, entonces estoy seguro que de recursos federales va a haber un recurso importante y creo que habría que analizar ese tema para la función que tendría esa área, la podemos fortalecer mucho y es uno de los programas importantes que va a presentar el gobierno federal en materia de bienestar social". Acto seguido intervino el Presidente Municipal en el sentido siguiente: "Lo due se está planteando hoy con esta presentación es una propuesta de estructura pero todavía falta realizar un Reglamento, todavía falta analizar si el reglamento que tenemos hoy debe continuar cono tal o modificarse, por lo tanto todavía existen posibilidades de alguna modificación y será en función de la revisión que se realice y las propuestas de las adecuaciones que se consideren necesarias, por ello creo que el planteamiento y lo someto a su consideración, deba ser únicamente aprobar el proyecto, incluso con los comentarios sobre el patronato al que hay que darle vida y revisar las atribuciones que estaban contempladas precisamente. Yo lo que considero es que podríamos aprobar el proyecto que es todo un replanteamiento, la creación de la Procuraduría Municipal de la Defensa del Menor y la Familia me parece un gran acierto porque además como bien lo decía la licenciada Kenia Lugo, los ayuntamientos están obligados a establecer un consejo local de tutela, porque muchas veces hay niños, hay menores que no tienen padres y precisamente el Estado tiene que proporcionar un tutor y bien podría en la estructura del reglamento tener esta función precisamente la Procuraduría entre otras más. Una vez que sea redactado el Reglamento basado en estas premisas, se estaría aprobando en caso de que así se considere, entonces si trabajar en un Reglamento y someterlo a consideración de esta Junta pero ya con especificaciones más claras". En uso de la palabra la Directora General aclaró al Presidente Municipal que el Reglamento y el Manual de Procedimientos se tendrían que modificar en caso de que se apruebe el nuevo organigrama, va que este último no ha sido actualizado durante mucho tiempo y no concuerda con la estructura del DIF que está saliendo. Posteriormente intervino nuevamente para contralora municipal manifestando: "El punto en concreto para que en su caso lo aprobemos sería el replanteamiento en el sentido de aprobar el proyecto de la estructura que aquí nos están dando para que ellos a partir de aquí ya inicien haciendo el reglamento y los manuales en base a lo que aquí preliminarmente se apruebe, esto es la aprobación del proyecto de estructura para que empiecen con la parte normativa, quiero entender que ese sería el tema". Después pidió el uso de la palabra el psicólogo Daniel Suárez Pellycer y dijo: "Yo si veo esto como un anteproyecto que habría que enriquecer, complementar y definir cuáles son los objetivos y funciones de cada una de las áreas aquí planteadas, la justificación de las mismas y si todo esto cubre la función sustantiva de lo que es el Sistema DIF Municipal que es el Desarrollo Integral de la Familia y que representa a grupos vulnerables, grupos problemáticos, pero también esta la parte de la prevención de los problemas que de alguna manera representan las células del tejido social, entonces creo que si valdría la pena enriquecer este documento con los conceptos generales que justifican la creación de cada una de las áreas, cuáles serías sus objetivos, sus funciones y con eso ya podríamos avanzar pero si de manera general pues necesitamos un planteamiento de cómo ustedes esperan que funcione el Organismo y sí hay un cambio en el concepto de Junta Directiva a Junta de Gobierno, que a mí me parece muy interesante porque en la administración anterior el trabajo de esta Junta era

Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.cuernavaca.gob.mx





(and





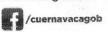
PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

como un consejo administrativo que sólo veía cuánto dinero hay, cuánto dinero falta y vámonos. Y la intención es pues de alguna manera discutir más las políticas públicas que esta dependencia del avuntamiento tendría que aplicar". En seguida, en uso de la voz la contralora municipal exteriorizó: "Yo pudiera pensar en el replanteamiento del punto número seis bajo la redacción de aprobación de proyecto de la nueva estructura, ponerle proyecto y a lo mejor con la lluvia de ideas que aguí se están dando seguramente en la descripción de las atribuciones, facultades, funciones, actividades de cada uno, vamos a ir advirtiendo ya, pero sería entonces en el proyecto de reglamento que se someta a consideración, por el momento yo entiendo perfectamente a la Dirección a la Presidencia, en donde tenemos que partir de algo y pues partimos mejor de aquí, por eso sería interesante aprobar nuestro punto de partida y ya sobre eso para una ocasión posterior un análisis comparativo del costo de una plantilla de personal con el costo de la plantilla de personal nueva para ver si podemos eficientarlo de alguna manera. La Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca manifestó que a la hora de plantear la estructura se buscó que se pareciera de alguna manera a la estructura que en otras instancias del ayuntamiento se están presentando, aclaró por ejemplo que el Departamento de Almacén del Sistema, está integrado por una sola persona. Dijo: "Pareciera una estructura que en sus diferentes áreas tiene el apoyo de diferentes personas pero la realidad del DIF es que solamente es una persona la que se encarga del área, en muchos de los casos, entonces me parece muy atinada la propuesta, para poder avanzar un poquito en ese tema". A continuación intervino la licenciada María de la Luz Fernández Lugo, quien en uso de la palabra señaló: "Creo que valdría la pena sondear la participación o los convenios de colaboración con algunas asociaciones civiles que son especialistas en alguna área, por ejemplo adultos mayores, por ejemplo los niños vulnerables, en fin, que son asociaciones civiles que tienen muchos años trabajando y que vale la pena el sondear la posibilidad de establecer algunos convenios de coordinación con ellos para poder atender estos grupos y no cargar demasiado la responsabilidad en una estructura que probablemente no sea suficiente justamente para atender todas las necesidades, creo que vale la pena sondear ese tema". Concluida la discusión la Secretaría por instrucción de la Presidenta consultó en votación económica si es de aprobarse el proyecto del organigrama, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando establecido en el acuerdo número 01/ORD/02/13, que se dictó en los siguientes términos: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como organismo público descentralizado de la administración pública del Municipio de Cuernavaca; son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar los provectos que le sean presentados por la Dirección General; según lo dispuesto en el artículo 1/1 fracción II del Decreto de referencia. El Decreto faculta al organismo a la creación de unidades administrativas que sean necesarias para el desarrollo de sus objetivos, las que conducirán sus actividades en forma programada y de conformidad a las prioridades, políticas y estrategias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como de los programas y las políticas que dicte la Presidencia del Sistema Municipal, según lo establece el artículo 8 del Decreto señalado en el párrafo anterior. El artículo 10 del multicitado Decreto de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, en su Segundo párrafo dispone que por acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, se determinarán los recursos humanos, financieros y materiales que deban ser ejercidos por la Presidencia, y que sean suficientes para la atención de las atribuciones que se le encomiendan. Que corresponde a la Junta Directiva emitir los lineamientos que normen y regulen las

Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86
www.cuernavaca.gob.mx





A &

an



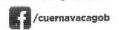


PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

diferentes actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 01/ORD/02/13 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del Organigrama y se anexa al final del presente acuerdo formando parte integrante del mismo. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los quince días del mes de enero del año dos mil trece." En desahogo del siguiente asunto del orden del día se procedió a tratar los asuntos generales para lo cual se registró el Regidor Juan Manuel Sandoval Vital, quien dijo: "Para no caer en una cuestión legal solamente hacer la aclaración de que no soy licenciado sino ciudadano". También intervino el licenciado Juan Carlos Salgado Ponce en los siguientes términos: "Nada mas agradecer la invitación y ratificar nuestro compromiso desde la sociedad de poder aportar lo que podamos a favor de la ciudad, del DIF y del Municipio. Como bien platicábamos hace un momento en la administración anterior las reuniones eran de venir a ver números y a veces nada más aprobar lo que se había hecho y nosotros insistíamos mucho en que podíamos sacar mucho provecho de estar vinculados en la universidad del estado en los organismos empresariales, en la sociedad en general para poder trabajar de la mano y buscar juntos beneficios que pudiéramos redituar para la ciudad, creemos que a través de los programas de ciudades hermanas se podría hacer mucho y ahí pues el Presidente Municipal nos puede ayudar bastante con estos hermanamientos que les saguemos provecho, que hay ciudades que aportan temas como ambulancias, equipo médico, recursos para programas (específicos con algunas fundaciones, hay muchos municipios en el estado que lo están haciendo y también además de participar en el consejo coordinador empresarial, participo en el patronato de la Cruz Roja entonces también ahí yo creo que podemos hacer una labor muy coordinada, tenemos mucha infraestructura en recursos materiales, como camiones para brigadas médicas, ambulancias y mil doscientos alumnos de la escuela de enfermería que también podrían estar haciendo trabajo de campo los fines de semana y también ponerlos a disposición". Nuevamente la contralora municipal en uso de la voz exteriorizó: "Quisiera reconocer la buena dinámica que hay en esta Junta y creo que por los comentarios que aquí se advierten todos son proactivos, yo creo que ninguno de nosotros estamos bajo otra línea y eso me parece muy importante, por otro lado yo aprovecho que está el sector empresarial, que está el académico para hacer varias sugerencias de cómo podríamos solventar situaciones que incluso están en la estructura y cómo podríamos hacer más con menos, como ya dijo la Directora, a mi se me ocurre, están poniendo sobre la mesa un convenio inmediato, previa aprobación, con la Universidad del Estado, así como otras universidades para un servicio social, veo aquí áreas de odontología, de medicina, de enfermería, y en consecuencia creo que de muy buena manera se dan dos ganancias, primero los alumnos aprenden en la práctica y dos nosotros tenemos gente que también pudiera brindar un servicio sin descuidar desde luego que no se generen vínculos laborales. Creo que abrir o aperturar bajo estos convenios de coordinación o cooperación nos van a llevar a fortalecer en demasía al DIF Municipal y cuenten con la contraloría para ser preventivos, proactivos y decíamos, di sí a la prevención y no a la sanción, entonces creo que buscamos esa parte y me congratulo y agradezco que hayan permitido que uno participe". A nombre del Rector de la Universidad Autónoma del estado de Morelos intervino su suplente, el psicólogo Daniel Suárez Pellycer, en el sentido siguiente: "Es para la UAEM muy importante Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86

@cuernavacagob



www.cuernavaca.gob.mx

A

Park





PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 15 DE ENERO DE 2013

pertenecer a esta Junta de Gobierno que de alguna manera coordina los trabajos que tienen que ver con el desarrollo social del municipio que es la base de todo lo que podemos tener como sociedad, para ello el doctor busca hacer de la Universidad una universidad socialmente responsable y ha buscado un acercamiento con todos los presidentes municipales con la intención de establecer estos convenios que se mencionan para que a través del servicio social podamos nosotros coadyuvar a este desarrollo municipal a este desarrollo social con los estudiantes de todas las carreras no solamente el área de la salud que debo decir el área de la salud de alguna manera esta coordinada por la Secretaría de Salud, pero que no es privativo a que estas instituciones se puedan transformar en campos clínicos y que puedan recibir estudiantes del servicio social y así también las unidades de servicio social interdisciplinario que estamos proponiendo en la universidad que de alguna manera queremos coordinar con los ayuntamientos y básicamente apoyar el trabajo de desarrollo social que hacen los DIF Municipales, principalmente el DIF de Cuernavaca que es donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes de la UAEM, entonces queremos firmar a la brevedad este convenio para apoyar tanto al ayuntamiento en lo general como al Sistema DIF Municipal, entonces estamos a sus ordenes". La presidenta agradeció a los integrantes de la Junta Directiva y en general a los asistentes y dijo que a quince días de haber iniciado la administración ha sido un trabajo muy intenso porque el primer evento significativo fue el día de reyes en el que se repartieron juguetes en diferentes colonias del municipio, aproximadamente en cinco días consecutivos. Agradeció por haber enriquecido la Junta Directiva y habiéndose agotado los puntos del orden del día declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.---

> LIC. MARÍA TERESA ERIKA BURNETT DE MORALES PRESIDENTA

LIC. FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ
CUÉ

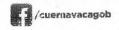
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. KARLA ALVNE HERRERA ALONSO CONTRALORA MUNICIPAL C. JUAN MANUEL SANDOVAL VITAL REGIDOR DE CORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

LIC. MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ LUGO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.cuernavaca.gob.mx





Bun

8

Ju.

flow from

7





PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

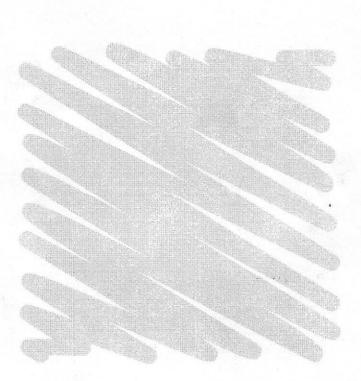
MARTES 15 DE ENERO DE 2013

PSIC. DANIEL SUÁREZ PELLYCER EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR

LIC. JUAN CARLOS SALGADO PONCE REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZEPEDA SECRETARIA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, celebrada el día martes quince de enero de dos mil trece.



Sistema DIF Municipal, Calle Tabachin No.123, Col. Bella Vista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.cuernavaca.gob.mx



